

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021 – 00279 00

INADMÍTASE la presente demanda, para que en término de cinco (5) días, so pena de rechazo, en los términos del artículo 90 del C.G.P., se subsane lo siguiente:

- 1.- Dado que lo que se pretende es la ejecución de la obligación de suscripción de un documento, de conformidad con el artículo 434 del C.G.P., acompáñese la demanda con la minuta o documento que debe ser suscrito por el ejecutado o, en su defecto, por esta juez.
- 2.- Indíquese si se conoce o no de existencia de proceso de sucesión de los herederos de la señora ADALINA PEREZ TOFACI (q.e.p.d.).
- 3.- Apórtese prueba de filiación de los demandados determinados con la señora ADALINA PEREZ TOFACI (q.e.p.d.), con el respectivo registro civil de nacimiento de aquellos.
- 4.- Indíquese si se conoce las direcciones para notificación electrónica de los accionados o, en su defecto, efectúense las manifestaciones de ley.
- 5.- Apórtese la constancia de presentación personal del poderdante en el poder adosado, de conformidad con el artículo 74 del C.G.P. o, de querer asirse de la facultad del artículo 5º del Decreto 806 de 2020, indíquese la dirección de correo electrónico para notificaciones del apoderado, que sea

¹ Estado electrónico número 106 del 11 de agosto de 2021

correspondiente con la que aparezca en el Registro Nacional de Abogados.

6.- Acredítese el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la parte de la parte ejecutante, o de ser el caso, la disposición para ello.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7157bc1270e4d673a1c72cad87f82a0cc39e0e07183404a3e094a4f455ffcd81**

Documento generado en 10/08/2021 06:13:16 AM